

**SESIÓN ORDINARIA NONAGÉSIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En Santa Cruz, a 20 días del mes de Septiembre de 2012, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Nonagésima, preside el Sr. Alcalde Héctor Valenzuela Valenzuela, Presidente Titular. Presente las Señoras y Señores Concejales, Srta. Carla Morales Maldonado, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Sergio Duarte Salas, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas.

TABLA

- **Audiencia Oficina de Mediación Laboral / Encargada Srta. Paz Jimenez / 09:30 Hrs.**
- **Análisis Reglamento Interno Departamento de Educación / Director Sr. Francisco Brizuela / 10:00 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 09:08 horas, el Sr. Presidente Héctor Valenzuela Valenzuela, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega a los Sres. y Sras. Concejales el **Acta de la Sesión Ordinaria 89° de fecha 13 de septiembre de 2012.**

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- E-mail a Agrupación de Pastores, invitación a visita en terreno en Plaza de Santa Cruz con motivo de instalación de monumento.
- Memo N° 161 a Control, solicita informe sobre la rendición de Subvención de Club de Deportivo Municipal.
- Memo N° 162 a Deportes, Sra. Concejala Verónica Araos solicita informe sobre situación de administración de Complejo.
- Memo N° 163 a Obras, Sra. Verónica Araos solicitud mantenimiento y enrolamiento de camino en la Quebrada de Yáquil.

- Carta a Hospital de Santa Cruz, informa sobre la imposibilidad de otorgar subvención.
- Carta a Damas de Azul, informa sobre la imposibilidad de otorgar subvención.
- Certificado N° 454, aprobación de Concejo proyecto Boulevard Terminal de Buses
- Certificado N° 453, aprobación de Concejo para licitación de arreglos caminos La Lajuela.

Recibida

- Solicitud de audiencia del Sr. Juan Pablo Della Maggioara, Arquitecto de Vivienda, sobre presentación PRU.
- Memo N° 149 de Relaciones Publicas, remite CD noticias Municipales para Sra. Concejala Ana Cardoch.
- Carta de Club Deportivo Libertad, solicita ceder metros de comodato para desarrollo de proyecto.
- Oficio N° 3138 de SERVIU, informe sobre situación de terreno en Villa José Miguel.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

A la solicitud de audiencia del **Sr. Juan Pablo Della Maggioara, Arquitecto de Vivienda, sobre presentación PRU**, se acuerda programarla para la Sesión del día 27 del presente.

Analizada la **solicitud de ceder metros de comodato para desarrollo de proyecto del Club Deportivo Libertad**, se acuerda encargar al Sr. Administrador a fin de que realice una mesa de dialogo con la comunidad del sector, así también con la Escuela, a fin de contar con el acuerdo de la gente del Sector. (Memo N° 164)

En lo tiene que ver con el **informe del SERVIU sobre el terreno de Villa José Miguel**, se desprende de dicho documento que pertenece a la Municipalidad, por lo que se acuerda remitir los antecedentes a la Asesora Jurídica a fin de que tramite la inscripción. Sin perjuicio de lo anterior se realizará reunión con los vecinos a fin se llegue a un acuerdo sobre el uso del terreno. (Memo N° 165)

6.- Informe del Sr. Presidente

El Sr. Presidente realiza un balance sobre la celebración de las Fiestas Patrias, señala que el resultado fue positivo y destaca la el trabajo de los funcionario municipales quienes estuvieron a la altura de la ocasión.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Audiencia Oficina de Mediación Laboral / Encargada Srta. Paz Jimenez / 09:30 Hrs.**

Se da la palabra a la Srta. Paz Jimenez, Encargada de Oficina de Mediación Laboral, quien procede a dar a conocer el trabajo del Programa. Señala que la OMIL es un organismo técnico cuya función es establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo en la comuna. Cita como ejemplo actual el trabajo que se ha desarrollado con supermercado JUMBO, en que de los de los 72 trabajadores incorporados sólo 8 han desertado; en el caso de todos los colocados son usuarios de la comuna de Santa Cruz.

Por otro lado señala que la OMIL se encarga de certifica el proceso de cobro de seguro cesantía, además de el Bono trabajador activo, Bono trabajo de la mujer, Formación para el puesto de trabajo y Subsidio al Empleo Joven.

Dentro de los servicios que presta la OMIL esta la reinserción laboral, información sobre cursos, información sobre disponibilidad laboral, contactos de trabajo y certificado para seguro cesantía. La cobertura del programa comprende toda la comuna de Santa Cruz y otras aledañas.

En lo que respecta al procedimiento de derivación señala que los usuarios que se encuentran cesantes son derivados de otros programas de la municipalidad. Añade que actualmente se trabaja con un Convenio de Fortalecimiento OMIL 2012 y respecto a las metas planteadas por dicho convenio se encuentran cumplidas a un 100%. A la fecha existe un total 857 inscritos en el programa.

Finalmente señala que el equipo de OMIL Santa Cruz esta compuesto por Srta. Paz Jimenez, Encargada, Ingrid Acevedo, Apoyo Social y Elvira Reyes, Secretaria. La Srta. Paz Jimenez absuelve las dudas y consultas de los Sres. Concejales antes de retirarse de la sala.

➤ **Análisis Reglamento Interno Departamento de Educación / Director Sr. Francisco Brizuela / 10:00 Hrs.**

Hace ingreso a la sala el Sr. Francisco Brizuela, Director de DAEM a fin de conocer el análisis del Reglamento Interno del Departamento de Educación. El Sr. Manuel Álvarez presenta una observación en la página 5, letra D, cuando habla sobre los vínculos; señala que se puede agregar a las universidades y la palabra "u otros" a fin de hacerlo más amplio.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta sobre el tema de las vacaciones de los Asistentes de la Educación. El Sr. Francisco Brizuela señala que en el artículo 2 del reglamento se señala el marco de leyes que generan contexto y que funcionan a modo supletorio.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta sobre el significado del concepto "supletorio" que aparece en varios artículos. El Sr. Francisco Brizuela señala que es aquello que se complementa con la normativa vigente, cita como ejemplo el caso del Estatuto Docente quien tiene como carácter supletorio al Código del Trabajo.

El Sr. Presidente consulta sobre la situación de los Asistentes de la Educación, sobre si se encuentran regulados en el reglamento. El Sr. Francisco Brizuela señala que no se encuentra regulado ya que en ese caso se cuenta con otra normativa, sin perjuicio de ello se instruye al Sr. Francisco Brizuela a fin de que los Directores regulen la situación, respecto a los turnos en vacaciones.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

| | | |
|----------------------|---|---------|
| Srta. Carla Morales | : | Aprueba |
| Sr. Manuel Álvarez | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Moreno | : | Aprueba |
| Sr. Sergio Duarte | : | Aprueba |
| Sra. Ana Cardoch | : | Aprueba |
| Sra. Verónica Araos | : | Aprueba |
| (Certificado N° 455) | | |

➤ **Varios**

No hay.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 10:00 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 20 de Septiembre de 2012.